

Concurso de fotografía “Mejor, iguales”

Bases Concurso

El Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada Metropolitano, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud, tiene dentro de sus objetivos realizar actividades con y para la población, dirigidas a sensibilizar en la igualdad, en equidad y en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

De acuerdo con los objetivos mencionados, el Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada Metropolitano (en adelante DAPGM), convoca el **I Concurso de Fotografía Digital “Mejor, iguales”** con un objetivo solidario de visibilizar la equidad entre mujeres y hombres fomentando la cultura de la igualdad, según las siguientes bases:

Participantes

Personas mayores de 18 años.

Temática

La temática del concurso es la prevención de la violencia hacia las mujeres y la propuesta de un mundo en igualdad y equidad

Obra

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras no premiadas en otros concursos ni comercializadas de alguna manera.

Las fotos podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento. Se valorará la adecuación a la temática como el principal elemento de valoración y en segundo lugar su dificultad técnica tanto de pre o post producción, teniendo en cuenta también la originalidad, belleza y estética final de la obra.

Las fotos deberán ser enviadas en archivo digital de alta resolución no inferior a 5610 (ancho o alto) x 3744 (alto o ancho) píxeles, a 150-300 ppp, Adobe RGB (1998 o ProPhoto RGB de perfil de color) y formato JPG con compresión mínima de 10.

Fecha de admisión de las imágenes

La recepción de imágenes se iniciará el 2 de Octubre y finalizará el 30 de Octubre de 2018.

Identificación y envío de las obras

Cada participante deberá inscribirse en el formulario que se encuentra en nuestra web www.dsgm.es o a través de la dirección de mail: concursofotografiadsgm@gmail.com, donde tendrá que incluir información sobre su identidad, datos de contacto, subir las imágenes (hasta un máximo de 3 obras por participante), acompañadas de un párrafo explicativo obligatorio con un máximo de 1200 caracteres incluyendo espacios de cada foto donde se explicará clara y concisamente el título de la obra, su explicación y objetivo de la misma, la técnica o técnicas usadas para su ejecución y procesado.

Los archivos fotográficos deberán ir nombrados con el título de la obra.

-INSCRIPCIÓN:

1. Confiere el derecho a participar en el concurso, y por lo tanto a recibir algunos de los premios que en él se otorgan si así el Jurado lo estima oportuno.
2. La inscripción para el concursante y un acompañante a la recepción de bienvenida el día de la entrega de premios e inauguración local de la exposición en Distrito Sanitario Granada Metropolitano

Exhibición inicial de las obras

Cada semana (entre el 1 de Octubre y el 10 de Noviembre) se subirán las imágenes recibidas que cumplan los requisitos al álbum creado para el evento en la siguiente dirección de Facebook: <https://www.facebook.com/Promoci%C3%B3n-De-La-Salud-Distrito-Sanitario-Granada-Metropolitano-1603512763217874/>, indicando el título de la obra y el seudónimo asignado a la persona autora de la obra, donde podrán ser votadas dándole a “Me gusta” por todos los seguidores de la página.

También podrán ser exhibidas en las redes sociales de las entidades colaboradoras.

Exhibición final de las obras

1. Las 25 obras finalistas se mostrarán en una exposición en el Distrito Sanitario Granada Metropolitano, Avda. del Conocimiento s/n, Edificio I+D Armilla, para una vez finalizado su tiempo de exposición en el Distrito ir rotando por los Centros de Salud de Atención primaria y los espacios de las entidades colaboradoras que lo soliciten

Selección de las obras premiadas y finalistas

La selección de las obras premiadas y finalistas se harán sin conocer el nombre del verdadero autor para velar por los principios de igualdad de condiciones de todos los participantes. Durante su exhibición en las redes sociales, web, o ante el jurado calificador

sólo se indicará el título de la obra y el seudónimo asignado por la organización del concurso.

Jurado

El jurado estará compuesto por personas del Servicio Andaluz de Salud y personal de las entidades colaboradoras.

El Jurado (compuesto por al menos 5 personas + el voto de las redes sociales) efectuarán su evaluación de las imágenes presentadas en las tres semanas posteriores al cierre de la fecha de inscripción en el Concurso, y no se dará a conocer su composición hasta el cierre de la inscripción en el concurso para velar por los principios de igualdad de condiciones de todos los participantes.

La decisión del jurado será inapelable. Los nombres de los ganadores se darán a conocer entre el 12 y el 18 de Noviembre de 2018.

Antes del fallo del y el jurado, la organización podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas al respecto de las obras presentadas al concurso, y posteriormente de las premiadas o seleccionadas. En el caso de que alguna obra fotográfica premiada fuera posteriormente descalificada por incumplimiento de las bases, el premio o calificación correspondiente pasaría al siguiente clasificado.

Premios

Cada premio está patrocinado por una entidad colaboradora y son las siguientes:

- **Aguas de Lanjaron**
- **Andalucía Delicatessen**
- **Excmo. Ayuntamiento de Atarfe**
- **Excmo. Ayuntamiento Dúrcal** con la colaboración de: **“Carnicería María”, “Pastelería, cafetería y heladería Flamboyant”, “JamonzarSL”, “Fotocano”, “Patatas fritas Peñagallo”, “Señorío de Nevada”, “Aceites Navarro”, “Carnicería La Picanta”.**
- **Excmo. Ayuntamiento de Granada**
- **Excmo. Ayuntamiento de La Zubia. Centro de Igualdad 13 Rosas**
- **Excmo. Ayuntamiento de Montefrío**
- **Excmo. Ayuntamiento de Ogíjares**
- **Excmo. Ayuntamiento de Padul**
- **Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente**
- **Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe**
- **Coviran baloncesto Granada**
- **Emasagra**
- **Fundación Granada CF**

Entrega de premios en inauguración de la exposición

La organización avisará oportunamente de la entrega de premios e inauguración de la exposición, en acto que tendrá lugar el viernes 27 de Noviembre de 2018 en el Salón de Actos del Edificio I+D de Armilla. Aquellos galardonados que no puedan acudir a la entrega de premios, podrán mandar a un representante, o solicitar a la organización el envío de los mismos por correo pagando en ese caso los gastos correspondientes.

Disposiciones generales

1. Todos las personas participantes y autoras de las obras, por el mero hecho de presentarse a este concurso fotográfico autorizan el uso de sus imágenes y los textos que las acompañan en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso o los objetivos del DAPGM, lo cual no impedirá que conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

2. Los 25 autores finalistas del concurso podrán reproducir una copia de su obra finalista para uso personal, y usar la imagen en libros, páginas web, y similares, pero no podrán hacer más reproducciones impresas de la obra ni ponerla a la venta, renunciando por tanto a los derechos de reproducción de la misma con fines otros a los descritos, que los ceden íntegramente al DAPGM.

El DAPGM siempre citará el nombre del autor, en los diferentes usos de su obra, sin que comporte ningún tipo de abono de derechos.

3. Se considera que todas las personas autoras de obras inscritas en el presente concurso han leído y aceptan las normas de colaboración.

4. Las personas participantes se responsabilizan totalmente de la autoría legítima de la obra y, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

5. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente al DAPGM, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

Más información:

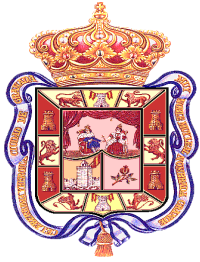
Promoción de la Salud Distrito Granada Metropolitano

concursofotografiadsgm@gmail.com

www.dsgm.es

Gracias y buena suerte.

Entidades e Instituciones colaboradoras.



Ayuntamiento de Granada



Distrito Sanitario de Atención Primaria
Granada Metropolitano



AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL



Ayuntamiento
Padul



Ayuntamiento de Ogijares



Ayuntamiento
de Atarfe



AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE
Todo un Descubrimiento



Huétor Tájar
Ayuntamiento



Andalucía
Delicatessen
Granada



Ayuntamiento de Montefrío



Fundación Granada C.F.